

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0138/06

**VISTO:**

El expediente N° 0882/06, elevado por el Departamento Ejecutivo, conteniendo la nota presenta por autoridades de la Escuela N° 25 del Paraje "Loma Chata", establecimiento que el próximo 7 de Octubre festeja sus 50 años de vida.

Que se solicita la colaboración económica del Municipio para contar con una computadora, ya que su alumnado compuesto por niño desde el Jardín de Infantes hasta 6° Año carece de este elemento, tan importante para complementar el aprendizaje escolar; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la oficina de Personal se reemplazará la máquina que se está utilizando por otra de mayor capacidad operativa, acorde a las actuales necesidades que se presentan en el área.

Que el Departamento Ejecutivo entiende que la computadora primitiva, en perfecto estado de funcionamiento, es adecuada para responder al requerimiento de la entidad educativa.-

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º)** Transfiérese, a título gratuito, a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA N° 25 "Juan Martín de Pueyrredón", del paraje Loma Chata, Partido de Coronel Dorrego, un equipo de computación que responde a las siguientes características:

| <b>Nº identif.Reg.Patrim.</b> | <b>BIEN</b>                     |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 4315/01                       | CPU                             |
| 4314/01                       | Teclado F C C                   |
| 4312/01                       | Monitor Goal 14`                |
| 10390/01                      | Mouse F CC A 4 Tech Mod. OK 720 |

**ARTÍCULO 2º)** Dispónese la baja del patrimonio municipal de los bienes descriptos y registrados en al forma a que se refiere el Artículo 1º) .-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Septiembre de 2006.-